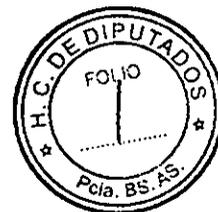


EXPTE. D. 3226



/10-11

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

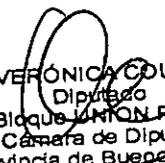


PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires arbitre los medios necesarios, a través de la Dirección de Vialidad, a fin de proceder a señalar la Ruta Provincial N° 23, acceso a la Localidad de Tres Lomas, y que une la Ruta Nacional N° 33 con la Ruta Provincial N° 85 para que se normalice la correcta y segura circulación.


VERÓNICA COULY
Diputado
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS:

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que arbitre los medios necesarios, a través de la Dirección de Vialidad, a fin de que se proceda a señalar la Ruta Provincial N° 23, acceso a la Localidad de Tres Lomas, y que une la Ruta Nacional N° 33 con la Ruta Provincial N° 85 con el fin de que se normalice la correcta y segura circulación.

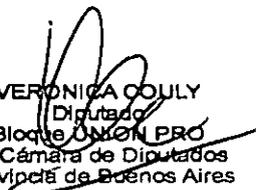
La finalidad del presente proyecto se sustenta en la necesidad de colaborar en la prevención y manutención de los bienes del Estado en perfecto uso y conservación en beneficio de los usuarios.

La ruta de acceso a la Localidad de Tres Lomas, se encuentra sin la debida indicación vial que resulta obligatoria de acuerdo a la normativa vigente, esta cuestión torna muy peligroso para todos los que la transitan, la situación se agrava en atención a que la mayoría es transporte pesado de difícil conducción que exige del conductor una precaución extra para su manejo.

Solicitamos al Poder Ejecutivo que regularice cuanto antes esta situación ya que se ha publicitado que la gestión del Gobernador Daniel Scioli, ha asumido el compromiso de tratar la Seguridad Vial como política de Estado, articulando y profundizando las acciones existentes hacia una tarea más efectiva en la Provincia de Buenos Aires.

En ese marco se creó la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, bajo la órbita de la Subsecretaría de Gabinete del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires como órgano rector en la coordinación de acciones con organismos competentes en la materia en el ámbito provincial, municipal, nacional e internacional.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto.


VERÓNICA COULY
Diputada
Bloque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires